



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024885/2013 por el cual el Mgter. Ing. Sebastián Emilio ANTONINI solicita autorización para realizar actividades de docencia para el dictado de clases de posgrado para el año lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2º inc. 3 de la Ordenanza N° 5-HCS-2000;

El informe del Área Personal a fs. 05;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 06;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Mgter. Ing. Sebastián Emilio ANTONINI, (Leg.: 46103 - DNI: 24.615.861 - FN: 04-MAR-1976) a participar en el dictado de la materia CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN y como docente invitado en METODOLOGÍA I y TALLER DE INTEGRACIÓN en la ESPECIALIZACIÓN en TECNOLOGÍA ARQUITECTÓNICA de la Facultad de ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2013.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, al Departamento



al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Química Industrial y Aplicada, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese en el legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 452 - HCD - 2013.-

